www.colegiosangabriel.com
Avda. de Pasionistas 10 - 28806. Alcalá de Henares. Tfno: 918.890.650 - Fax: 918.871.277
sangabriel@colegiosangabriel.com
c.c. 28000406

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES SOBRE EL PROGRAMA ACCEDE

1. *¿Qué es el programa ACCEDE?* Es un programa de préstamo de libros individual (por alumno, no por familia) financiado por la comunidad de Madrid.

2. *¿Es un programa destinado a familias con rentas bajas?* No, es un programa destinado a todas las familias independientemente de la renta.

3. *¿Existe alguna baremación a la hora de acceder al programa?* No existe baremación ni por renta ni por condición familiar. Todos los niños que se adhieran serán adjudicatarios.

4. *¿Qué alumnos/familias pueden participar en el programa ACCEDE de préstamos de libros?* Pueden participar todos los alumnos que vayan a cursar Primaria o Secundaria durante el curso 2025/2026.

5. *¿Es obligatorio inscribirse en el programa ACCEDE?* No es obligatorio, siendo voluntario para las familias.

6. *¿Qué beneficio tiene el adherirse al programa ACCEDE?* Por un lado, el AHORRO ECONÓMICO que supondrá a las familias beneficiadas durante este curso (más teniendo en cuenta la situación actual por la que estamos pasando). Por otro, el aprendizaje en AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD por parte de NUESTROS NIÑOS que tendrán que cuidar el material, ya que al año siguiente será utilizado por otros niños. Y finalmente, desde el punto de vista de CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, ya que, al usarse los libros durante al menos 4 años, se imprimirán menos libros.

7. *¿Qué materiales incluyen la dotación del programa ACCEDE?* Material didáctico y no fungible por el valor estipulado para cada curso. También entran las licencias digitales de los IPAD. Incluirían, por tanto, los libros que no son de trabajo personal (Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Religión…).

   Material no fungible es: cuadernos, libros de lectura, diccionarios y libros de actividades. No se incluyen los activity book de inglés, ni el libro de Música, ni los cuadernos del cole, ni la agenda, libros de lectura, diccionario, Biblia ……

8. *¿Cómo puedo apuntarme al programa ACCEDE?* Rellenando el documento de adhesión del programa ANEXO I.

9. *En el documento de adhesión del programa ACCEDE, ¿qué hay que poner en el apartado "Matriculado en el curso"?* Curso que inicie el alumno en septiembre (curso 2025-2026).

10. *¿Dónde hay que enviar el documento?* Debidamente firmado con certificado digital por el responsable legal al correo accede@colegiosangabriel.com **ANTES DEL 20 DE JUNIO DE 2025.**

www.colegiosangabriel.com
Avda. de Pasionistas 10 - 28806. Alcalá de Henares. Tfno: 918.890.650 - Fax: 918.871.277
sangabriel@colegiosangabriel.com
c.c. 28000406

Los que no tengan certificado digital pueden firmarlo a mano, escanear y enviarlo al mail indicado.

11. *¿Hasta cuándo se puede entregar la solicitud?* Hasta el día 20 de junio de 2025.

12. *¿Cómo se va a registrar/certificar que se ha recibido la solicitud por parte del centro?* El colegio contestará al mail recibido con la solicitud, siendo ese mail la confirmación del registro.

13. *Para la entrega de los libros será necesario pagar una fianza. ¿De qué cuantía? ¿Es obligatorio?* La fianza la marca el centro y, hasta el momento, nuestro colegio no cobra fianza alguna por la adhesión al programa.

14. *¿En qué condiciones estará el material que se preste por la Comunidad de Madrid a los alumnos que se apunten al programa?* En primer año que el colegio accede al programa, recibe los libros "nuevos" de los cursos beneficiados, los cuales tendrán una validez de 4 años (los tres años siguientes los alumnos que accedieran al programa recibirían los libros usados por sus compañeros de cursos superiores). En el caso de 1º y 2º de primaria, siempre se entregarían libros nuevos, ya que es necesario para estos cursos "escribir" en los propios libros. Las licencias digitales son de un solo uso, por lo que tampoco pasarían de un alumno a otro.

15. *¿Cuándo se podrá comprar el material complementario?* En la Tienda On-Line en los tiempos que marque el centro en cualquier lugar habilitado para ello.

16. *¿Es necesario entregar los libros del curso 2024/2025 para poder acceder al programa?* Es condición para entrar en el programa entregar los libros del presente curso de 3º y 4º de primaria. De este modo, el colegio dispone de un banco de libros usados para prestar a los alumnos de los cursos no beneficiarios.

17. *¿Cuándo se entregan los libros físicos al colegio?* El 16 y 18 de junio en horario de 15 a 17h. Los libros digitales y los libros de 1º y 2º de primaria no requieren devolución.

18. *Si hubiera autorizado a mi hij@ a que escribiera en los libros durante el curso 2024/2025, ¿podría acceder al programa*? Es condición ineludible para acceder al programa, la entrega de los libros del presente curso en perfecto estado. Los profesores llevan varios cursos indicando que no se escriba en los libros, por la posibilidad de entrar en ACCEDE. Quien haya decidido hacerlo no podrá acogerse.

19. *¿En qué condiciones han de estar los libros que se entreguen en junio de 2025?* Existe una resolución en la que se indica en qué estado se deben entregar los libros y también en qué estado se les van a entregar a los alumnos. (enlace) En los libros de 1º y 2º de primaria se permite escribir y en alumnos de educación especial por lo que, en estos cursos, no es necesario devolver los libros.

20. *¿Es obligatorio la permanencia en este programa todos los años?* No es obligatorio, se puede renunciar. Para ello hay que entregar una solicitud de renuncia en los plazos fijados, antes del del 20 de junio.

www.colegiosangabriel.com
Avda. de Pasionistas 10 - 28806. Alcalá de Henares. Tfno: 918.890.650 - Fax: 918.871.277
sangabriel@colegiosangabriel.com
c.c. 28000406

21. *Si mi hijo se cambia de colegio, ¿puedo seguir beneficiándome del programa?* Sí, siempre y cuando se hubiera adherido al programa en el centro en el que esté matriculado en el curso 2024/2025.

22. *Si se devuelve algún libro prestado deteriorado*, *¿no podría seguir accediendo al programa de préstamo?* Sí, siempre y cuando se aportara un nuevo libro en correctas condiciones que sustituyera al libro deteriorado. Tiene que entregarse el **LOTE COMPLETO**

23. *¿Es compatible esta ayuda con cualquier otra ayuda de financiación de los libros?* No es compatible con cualquier otra ayuda de iniciativa privada o de la administración, por lo que debe comunicarnos si recibe algún tipo de ayuda.

24. *¿Si nos apuntamos el pasado curso tengo que volver a hacerlo este?* No es necesario, se renueva automáticamente.